



“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

**Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2021-0022**

El día veintidós (22) del mes de julio del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes, el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez y el Subdirector, Sr. José Vílchez; dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso : “Servicio de impermeabilización de techo de la cocina de empleados en el Archivo General de la Nación (AGN)”.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

LOTE NO. 1			
Servicio de impermeabilización de techo de la cocina de empleados en el Archivo General de la Nación (AGN)			
Ítem	Descripción	Cant. / UD	P.U
1	<p>Desmante y bote de lona</p> <p>a) Desmante de lona existente</p> <p>b) Bote de lona</p> <p>Reemplazo de fino de techo y desagües.</p> <p>a) Fino de techo</p> <p>b) Pintura base en techos</p> <p>Impermeabilizante:</p> <p>Colocación de lona lisa de 4mm con terminación de aluminio</p> <p>Colocación de masilla en las ventanas</p> <p>Limpieza final</p>	<p>227</p> <p>1</p> <p>195</p> <p>227</p>	<p>M2</p> <p>UD</p> <p>M2</p> <p>M2</p>

LOTE NO. 2			
Aplicación de pintura techo Archivo Intermedio de Haina			
Ítem	Descripción	Cant. / UD	P.U
1	Aplicación de pintura de aluminio con reflectancia de 50% a 55% Mínimo 5 años de garantía	766.50	M2

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2021, es desde RD\$131,433.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$985,748.99 (NOVECIENTOS OCHEINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”*.

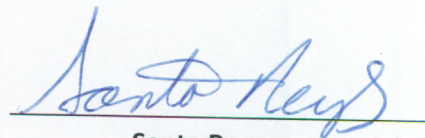
CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de Julio del 2021, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia AGN-DAF-CM-2021-0022, invitando de manera directa a tres o más proveedores y estableciendo un plazo de tres o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

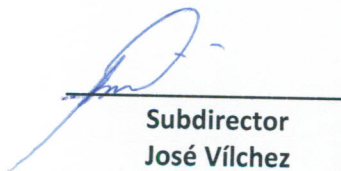
No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	GRUPO VERTICAL, SRL	RD\$ 553,266.60
2	DINSTRUCCIÓN INGENIERÍA & ARQUITECTURA, SRL	RD\$ 537,068.03
3	PROMETGE, SRL	RD\$ 619,210.42
4	HASMI COMPANY, SRL	RD\$ 639,999.05
5	CONSTRUCTORA PEGUERO ENCARNACIÓN, SRL, (CONSTRUPE)	RD\$ 636,841.07
6	SUPRESA INVERSIONES, SRL	RD\$ 584,828.65
7	POLYSTONE, SRL	RD\$ 492,237.00
8	CONSTRUCCIONES PENYMARTE, SRL	RD\$ 475,447.28
9	CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL	RD\$ 586,271.03
10	CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL	RD\$ 421,879.50
11	CONSTRUCTORA CMG, SRL	RD\$ 799,594.56
12	CONSTRUCCIONES & AGREGADOS POP COLOR, SRL	RD\$ 200,600.00
13	PROCITROM, SRL	RD\$ 579,949.35



Iván Pérez
Enc. División de Compras



Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero



Subdirector
José Vílchez

